CONSTANCIA DE SECRETARIA: 16-04-2024. Informo al señor Juez que el apoderado de oficio informa la no aceptación del cargo.

A DESPACHO,

NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO: No. 702

RADICADO: 17-001-40-03-002-2023-00628-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: INMOBILIARIA P&J SAS
DEMANDADOS: MARIANA RAMIREZ GONZALEZ
YEFERSON HUELGAS ARCOS

Se dispone relevar del cargo de CURADOR AD LITEM al abogado DIEGO FERNANDO MORENO, toda vez que manifiesta la no aceptación del cargo dado que se encuentra nombrado como apoderado de oficio en varios procesos presentando la respectiva constancia, en su reemplazo se nombra a la abogada:

Dra. FRANCY LILIANA LOZANO RAMIREZ

Correos electrónicos: notificaciones.santander@aecsa.co; Francy.lozano@aecsa.co; heidy.pena982@aecsa.co Teléfono: 7420719 EXT 11751

Carrera Av. Américas No.46-41 de Bogotá

Notifíquese el nombramiento por correo electrónico. Se advierte que la abogada a pesar de recibir notificaciones en Bogotá, litiga en este juzgado en el proceso 17001400300220240022600.

En el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderada de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 17-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario